

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA (017)

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IV de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, publicada el 20 de diciembre de 2022 y su posterior modificación por Resolución de 1 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos.

CITACIONES:

- Los aspirantes deberán estar a la hora y lugar establecidos por el Tribunal para cada una de sus actuaciones, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y que serán apreciados por el Tribunal.
- Serán medios válidos para acreditar la identidad, el DNI, pasaporte, permiso de conducir o los equivalentes para los ciudadanos extranjeros.

CITACIÓN PARA DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA (PRIMERA PRUEBA PARTE A):

El día 17 de junio de 2023, se celebrará la citación de todos los aspirantes en un único llamamiento en la sede dónde se encuentre su tribunal y en los espacios adjudicados según plano publicado en la página web del centro a la que pertenece la sede. Los aspirantes podrán acceder a las aulas indicadas de su tribunal donde se realizará el llamamiento. Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan el día y a la hora citados, salvo en los casos alegados, debidamente justificados y acreditados con anterioridad a la realización del ejercicio. Los aspirantes deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación, para la comprobación por parte del tribunal. Se deben tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- Los opositores no deberán situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente indispensables para la práctica del ejercicio.
- Una vez situados los aspirantes dentro del aula no se permitirá la salida de los mismos hasta que no se haya alcanzado el tiempo estipulado para abandonar el aula.

- Deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.
- Los datos de identificación deben aparecer únicamente en los espacios reservados para ello. Cualquier marca o señal identificativa fuera de éstos dará lugar a la anulación del examen, así como cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas. Se recuerda, que, con el fin de garantizar el anonimato, el opositor en ningún caso debe firmar el ejercicio realizado.

La prueba de este día, será la Parte A (Desarrollo por escrito de un tema) y tendrá una duración de 2h, comenzando a las 16:00 h. Para la realización de las partes escritas se utilizará bolígrafo de un solo color, azul o negro. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

CITACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (PARTE B1)

La unidad Didáctica/Situación de Aprendizaje se presentará, en formato papel, ante el Tribunal, el día que se celebre la parte A en el acto de llamamiento a la misma en el formato que establece la convocatoria. La no presentación supondrá un cero en esta parte de la oposición. El día que el aspirante tenga la exposición y defensa de la Unidad Didáctica/Situación de Aprendizaje presentará ante el tribunal un lápiz-usb etiquetado con su DNI en un sobre dónde conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

En la fecha y hora que determine el tribunal, el aspirante será citado para la exposición y defensa de la Unidad Didáctica/Situación de Aprendizaje.

CITACIÓN PARA LA PREPARACIÓN TÉCNICO-DEPORTIVA (PRIMERA PRUEBA PARTE B2):

Tras la citación única de todos los aspirantes del día 17 y dadas las características de esta prueba, se citará a los aspirantes por grupos el día 25 de junio. Los aspirantes se tendrán que atener al horario según el grupo que les corresponda y las pruebas comenzarán a las 9:30

CITACIÓN PARA DESARROLLO POR ESCRITO DE UN SUPUESTO DIDÁCTICO Y UN SUPUESTO BIOMENCÁNICO (SEGUNDA PRUEBA PARTE B2):

El día 26 de junio de 2023, se celebrará la citación de todos los aspirantes en la sede dónde se encuentre su tribunal y en los espacios adjudicados según plano publicado en la página web del centro a la que pertenece la sede. Los aspirantes podrán acceder a las aulas indicadas de su tribunal donde se realizará la citación. Los aspirantes deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación, para la comprobación por parte del tribunal. Se deben tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- Los opositores no deberán situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente indispensables para la práctica del ejercicio.
- Una vez situados los aspirantes dentro del aula no se permitirá la salida de los mismos hasta que no se haya alcanzado el tiempo estipulado para abandonar el aula.
- Deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.
- Los datos de identificación deben aparecer únicamente en los espacios reservados para ello. Cualquier marca o señal identificativa fuera de éstos dará lugar a la anulación del examen, así como cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas. Se recuerda, que, con el fin de garantizar el anonimato, el opositor en ningún caso debe firmar el ejercicio realizado.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de

0,15 puntos.

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado. Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

No constituirá falta de ortografía, ni elementos que determinen la identificación del aspirante y por lo tanto, no será penalizable:

- La separación correcta de palabras al final de renglón y principio del siguiente.
- El uso correcto de la raya, ya sea como signo doble (por ejemplo, para aislar incisos) o como signo simple (en enumeraciones en forma de lista, esquemas...).
- La utilización correcta de las comillas (también para citar el título de un artículo o cualquier parte interna de una publicación, pero no para citar los títulos de libros, revistas y periódicos).
- El empleo de diferentes tipos de resalte, como el subrayado (también para citar los títulos de libros, revistas y periódicos). Para ello, el aspirante utilizará el mismo color de bolígrafo –azul o negro– que para el resto de la prueba o ejercicio escrito a mano.

Penalizaciones: En cualquier prueba o ejercicio se aplicarán las siguientes penalizaciones:

- Cuando se requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique la anulará íntegramente, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las Partes de la Prueba.
- El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrable supondrá que el

opositor sea calificado con 0.

- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.
- Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

2. DESARROLLO DE LA PRUEBA:

DESARROLLO Y CRITERIOS DE EVALUACION DEL DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA (PRIMERA PRUEBA PARTE A):

La prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante, de entre 5 temas extraídos al azar por el Tribunal, de los correspondientes al temario de la especialidad de educación física.

La calificación de la Parte A (Desarrollo por escrito de un tema) será de 0 a 10 puntos y constituye el 40% de la calificación total.

PARTE A (CONOCIMIENTOS)
CALIFICACIÓN
La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,4 la calificación obtenida.
CRITERIOS DE VALORACIÓN
1. Estructura del tema..... 1 punto
1.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
1.2. Introducción (justificación e importancia del tema).
1.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.

- 1.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
- 1.5. Cualquier otro que considere la Comisión de selección o Tribunal único.
2. Expresión y presentación 1 punto
 - 2.1. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
 - 2.2. Limpieza, claridad y legibilidad del documento.
 - 2.3. Cualquier otro que considere la Comisión de selección o Tribunal único.
3. Contenidos específicos del tema 8 puntos
 - 3.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.
 - 3.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.
 - 3.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....
 - 3.4. Secuencia lógica y ordenada.
 - 3.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
 - 3.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.
 - 3.7. Conclusión final fundamentada.
 - 3.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.
 - 3.9. Elaboración personal y original.
 - 3.10. Cualquier otro que considere la Comisión de selección o Tribunal único.
4. Normas ortográficas

Este aspecto se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general en todas las pruebas que han sido expuestas anteriormente.

CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de

los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (PARTE B1)

B1 (UNIDAD DIDÁCTICA/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE)

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Presentación y ExposiciónHasta 6 puntos

1. Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.
2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).
3. Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.
4. Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.
5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.

6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.

7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

8. Secuenciación temporal.

9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.

10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.

Defensa y Debate Hasta 4 puntos

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.

2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.

3. Seguridad y confianza en la exposición.

4. Claridad, coherencia y orden del discurso.

5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.

6. Aplicación práctica en el aula.

7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.

8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.

9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

CALIFICACIÓN: La Parte B.1 de la Prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la Parte B. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para

evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PREPARACIÓN TÉCNICO-DEPORTIVA (PRIMERA PRUEBA PARTE B2):

Preparación técnico-deportiva. Realización práctica de dos habilidades específicas habituales en el deporte escolar, a elegir de entre cuatro.

MATERIAL PERMITIDO: Los Tribunales aportarán el material necesario para la realización de las pruebas.

MATERIAL TÉCNICO A UTILIZAR EN LA PRUEBA (EQUIPAMIENTO). Los aspirantes deberán ir correctamente equipados, con ropa deportiva, para la realización de las habilidades específicas habituales en el deporte escolar.

El aspirante realizará dos habilidades específicas de entre las 4 siguientes:

HABILIDAD 1: Giros sobre dos ejes y equilibrio de cabeza

Descripción: Desde la posición inicial con los brazos en cruz tomar impulso para realizar un salto vertical en giro de 360°, recepcionar con pies juntos y unir con una voltereta adelante agrupada que acabará con un equilibrio de cabeza con piernas extendidas. Dicho equilibrio se mantendrá durante 3 segundos. Se terminará volviendo a la posición inicial de partida de la secuencia. Se valorará la unión de las tres habilidades de manera fluida.

Material: Dos colchonetas.



Directrices de ejecución

- Desde posición inicial de frente con brazos en cruz, se flexionan las piernas llevando los brazos atrás a la vez que hacemos un impulso para realizar el salto vertical con giro de 360° con los pies juntos y los brazos extendidos hacia arriba.
- Tras recepcionar con pies juntos, enlazar con una voltereta adelante, haciendo el avance y desequilibrio del centro de gravedad adelante llevando las manos hacia el suelo a apoyar en la colchoneta.
- El impulso debe coincidir con el contacto de las manos en el suelo y en este momento se empieza a rodar sobre los apoyos adecuados hasta completar la voltereta con las piernas flexionadas.
- Tras incorporarse de la voltereta a la posición de cuclillas sin utilizar el apoyo de manos pasar directamente a ejecutar el equilibrio de cabeza pudiendo elevar las piernas flexionadas o extendidas.
- Aguantar la posición vertical del equilibrio con las piernas extendidas y juntas durante 3 segundos y bajar de manera controlada hacia atrás a la posición de cuclillas para acabar incorporándose hasta la posición de partida con brazos en cruz.

Criterios de evaluación:

La persona que se presenta a esta prueba partirá de una nota de 10 y se le irá penalizando, descontando la puntuación otorgada por cada error que presente.

Tendrá dos intentos para superar la prueba.

CRITERIOS		PUNTUACIÓN
1. Resuelve las situaciones motrices individuales con la secuencia indicada en su descripción:	Respetar la posición de partida, el desarrollo de las diferentes habilidades descritas y acaba en la posición final exigida.	1
2. Resuelve las situaciones motrices con fluidez y continuidad en las fases:	Une de manera fluida y sin desequilibrios una habilidad con otra dotando de continuidad	1

	al ejercicio.	
3.Aplica los fundamentos técnicos de las habilidades gimnásticas propuestas con eficacia y precisión:	Se realizan las diferentes habilidades de manera correcta respetando los aspectos técnicos fundamentales de cada una de ellas.	8
TOTAL		10

PENALIZACIONES DE LOS FUNDAMENTOS TÉCNICOS DE LAS HABILIDADES PROPUESTAS (APARTADO 3 DE LOS CRITERIOS)		
SALTO VERTICAL CON GIRO DE 360 ° (2 p)	No llevar las piernas juntas durante el salto y en la recepción de éste.	-0.5
	No mantener la posición vertical de vuelo.	-1
	Desequilibrios o desplazamientos en la recepción del salto.	-0.5
	No completar el giro de 360° anulará toda la puntuación otorgada a esta primera habilidad pero se podrá seguir puntuando en el resto de apartados y de habilidades de la secuencia planteada.	
VOLTERETA ADELANTE (3 p)	No realizar correctamente el apoyo de las manos, el desequilibrio y el impulso de la cadera hacia delante para rodar, ni apoyar de manera correcta el primer punto de contacto para rodar por la espalda.	-1
	Mostrar desequilibrios laterales o salidas del plano durante su ejecución.	-1

	No rodar de forma agrupada, suave y progresiva sobre la espalda.	-0.5
	Apoyar las manos al incorporarse de la voltereta.	-0.5
	Si se impacta con la espalda en la colchoneta, al no rodar sobre ésta, se anulará toda la puntuación otorgada a esta habilidad, pero se podrá seguir puntuando en el resto de apartados y de habilidades de la secuencia planteada.	

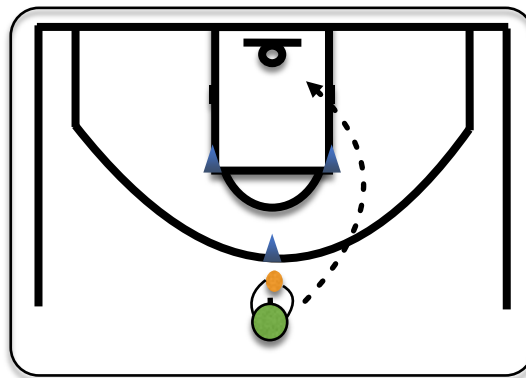
EQUILIBRIO DE CABEZA (3 p)	Mal apoyo de la cabeza, es decir, apoyar cualquier otra zona que no sea la parte superior de la frente (aproximadamente sobre la línea del nacimiento del pelo) .	-0.5
	No formar triángulo equilátero entre las manos y el apoyo de la cabeza.	-0.5
	Perder la posición neutra de la curvatura lumbar en la posición de equilibrio, lo que provocará una mala alineación del cuerpo por hiperextensión o flexión lumbar.	-1
	No subir y/o bajar las piernas de manera controlada.	-1
	Pasarse de impulso cayendo en la colchoneta o quedarse corto y no llegar a la vertical anula la puntuación otorgada a esta habilidad. No aguantar los 3 segundos manteniendo la posición vertical correcta da lugar a perder la puntuación otorgada a esta habilidad. Si se da alguna de las dos situaciones anteriores se podrá seguir puntuando en el resto de	

	apartados y de habilidades de la secuencia planteada.
--	--

HABILIDAD 2: Entradas a canasta

Parámetros de éxito: Tiempo empleado en conseguir 4 canastas.

Elementos técnicos obligatorios: El primer lanzamiento por cada lado (hay 4 entradas, 2 por cada lado) debe ser una entrada a canasta libre (convencional, aro pasado, bandeja, etc.). En todo momento durante la realización de la prueba se debe respetar el reglamento de Baloncesto, es



decir, no se pueden infringir las normas básicas e incurrir en infracciones como puedan ser pasos o dobles.

Material: 3 conos, 2 balones de baloncesto (talla 7 hombres y talla 6 mujeres) y 2 cronómetros.

Instalaciones: Una canasta de dimensiones reglamentarias con zona de triple dibujada.

Disposición: Observar esquema.

Desarrollo/reglas:

- En todo momento durante la prueba para cualquier desplazamiento o ejecución se debe respetar las normas del reglamento del Baloncesto, es decir, no se puede hacer pasos, incluyendo pasos de salida, ni dobles.
- Inicio desde el cono central con ambas manos sujetando el balón, los pies paralelos y orientados hacia la canasta. El cronómetro se pone en marcha cuando el jugador inicia el movimiento y se para justo en el momento en el que el opositor consiga la 4ª canasta.
- El opositor debe iniciar su desplazamiento hacia la canasta botando y pasando por fuera de uno de los conos laterales para realizar una entrada a canasta por el lado correspondiente. El candidato puede elegir el lado por el que inicia la prueba.

- Si se encesta se vuelve por el mismo sitio (fuera de los conos) y mismo lado por el que se inició el intento para después pasar por fuera del cono central e iniciar el intento siguiente, sin pausas, sin parar, pero pasando por fuera de dicho cono central y se inicia el intento de entrada por el lado contrario al ejecutado antes y todo este desplazamiento se realizará respetando el reglamento (no cometer pasos ni dobles).
- Si no se consigue encestar en la entrada, (que siempre constituye el primer intento de conseguir canasta por cada uno de los lados) el candidato debe recoger el rebote y lanzar a canasta hasta que consiga encestar. El candidato puede elegir la posición de lanzamiento con lo cual puede coger el rebote y lanzar desde el sitio donde se encuentre o bien puede aproximarse a la canasta para lanzar o realizar otra entrada siempre respetando el reglamento de Baloncesto. Si falla el 2º lanzamiento debe seguir lanzando hasta que consiga encestar y tras hacerlo, sin pausa alguna, comenzará el intento siguiente con entrada a canasta por el lado contrario al realizado en el intento anterior.
- Habrá dos miembros del tribunal cronometrando la prueba y se anotará la media de los tiempos tomados en la prueba. En el caso de que un miembro del tribunal no haya tomado bien el tiempo, el tiempo del opositor será el tomado por el otro miembro del tribunal.
- El candidato dispone de un solo intento para completar la prueba. Solamente dispondrá de una 2ª oportunidad o 2º intento en el caso de que la prueba se declare nula porque el candidato infringe alguna norma del reglamento o suceda cualquiera otra circunstancia que impida el desarrollo normal de la prueba como por ejemplo que el candidato se caiga por accidente y serán los miembros del tribunal que los que determinen y valoren esas situaciones para parar la prueba e iniciarla de nuevo.

Penalizaciones:

- Si el candidato infringe el reglamento por realización de dobles o pasos (también pasos de salida) los jueces lo indicarán y se declarará intento nulo. El candidato se dirigirá al cono de salida para poder iniciar un último intento.
- Si los jueces detectan que el candidato infringe las normas del Baloncesto de forma deliberada o el candidato simulase un accidente como por ejemplo una caída para provocar la situación de que le concedan un 2º intento los miembros del tribunal

podrán considerar la exclusión del candidato de la prueba y en ese caso obtendría Si un 0 en la calificación.

- El opositor que durante el desarrollo de la prueba supere el límite de tiempo (39,53 segundos en hombres y 43,53 segundos en mujeres) sin haber finalizado la prueba, se considerará intento nulo.

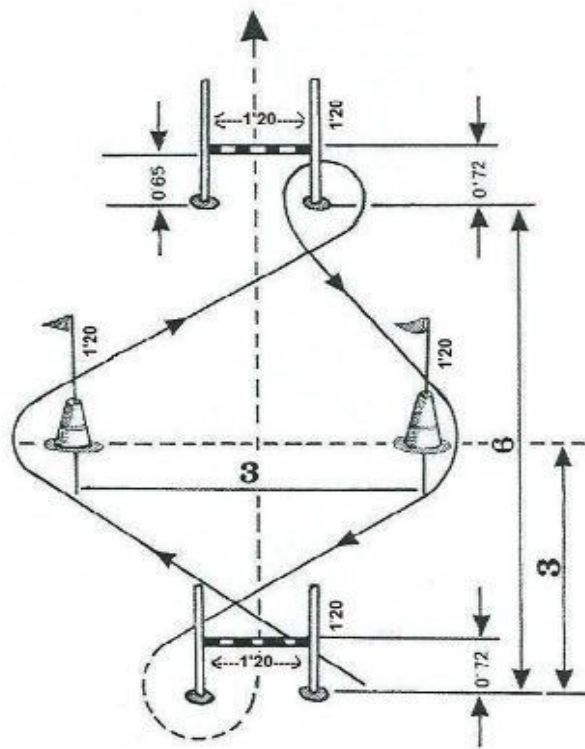
Baremos:

BALONCESTO		
21,06	10	25,06
21,98	9,5	25,98
22,91	9	26,91
23,83	8,5	27,83
24,75	8	28,75
25,68	7,5	29,68
26,60	7	30,60
27,52	6,5	31,52
28,45	6	32,45
29,37	5,5	33,37
30,30	5	34,30
31,22	4,5	35,22
32,14	4	36,14
33,07	3,5	37,07
33,99	3	37,99
34,91	2,5	38,91
35,84	2	39,84
36,76	1,5	40,76
37,68	1	41,68
38,61	0,5	42,61
39,53	0	43,53

HABILIDAD 3: Agilidad

DESCRIPCIÓN: Saliendo desde el lado derecho o izquierdo de la valla (a elección), el opositor deberá rodear por fuera el primer cono y seguidamente encarar la siguiente valla por fuera para hacer un paso por debajo de dicha valla. El circuito continúa rodeando por fuera el siguiente cono, para pasar hacia la segunda valla, rodeándola por fuera y superándola por encima. Una vez superada esta valla, el opositor se dirigirá directamente hacia la valla opuesta superándola por encima . **El tiempo se detendrá cuando se toca el suelo con un pie tras saltar la última valla.**

El opositor dispone de dos intentos para realizar la prueba. El segundo intento sólo se realizará en el caso de que el primer intento sea nulo o no se finalice.



Por debajo de la valla ———
 Por encima de la valla - - - - -

BAREMO:

Tiempo en segundos.

NOTA	TIEMPO HOMBRE S	TIEMPO MUJERE S
10	9	9,5
9	9,1	9,8
8	9,2	10
7	9,4	10,2
6	9,5	10,3
5	9,6	10,4
4	9,8	10,6
3	9,9	10,8

2	10	11
1	10,1	11,2
0	10,2	11,4

PENALIZACIONES:

Apoyarse, derribar o desplazar cualquier elemento del circuito supone un nulo en la prueba.

Así como no realizar el recorrido establecido o no finalizarlo.

TOMA DE TIEMPOS:

El tiempo será tomado por dos miembros del tribunal, de manera que el tiempo del opositor será la media del tiempo de las dos mediciones.

En el caso de que un miembro del tribunal no haya tomado bien el tiempo, el tiempo del opositor será el tomado por el otro miembro del tribunal.

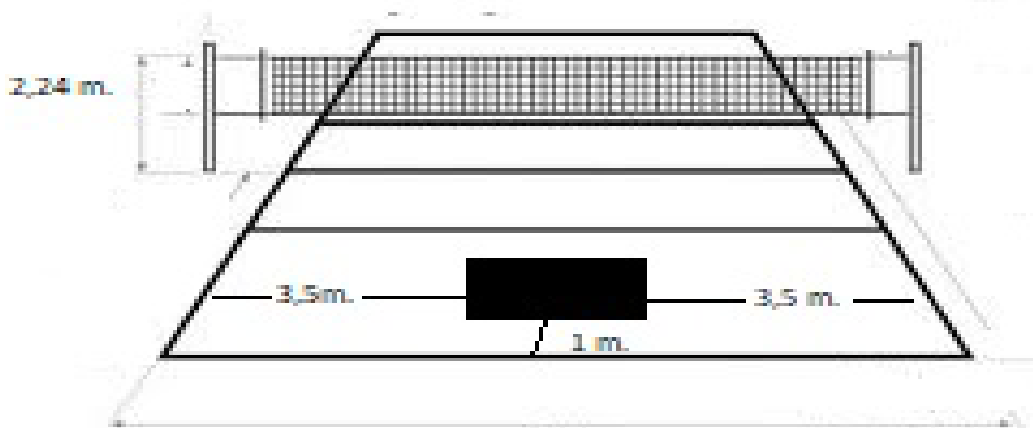
HABILIDAD 4: Saque alto de voleibol con precisión

Descripción: Realizar 4 saques altos, de voleibol, sobrepasando la red e impactando con el balón sobre la zona de precisión que estará delimitada por una colchoneta estándar (200 x 100)

Instalaciones: Un campo de voleibol. La red estará a una altura de 2,24 metros.

La colchoneta estará ubicada transversalmente en el centro de la pista (con respecto a las líneas laterales) y separada 1 metro de la línea de fondo.

Material: Una colchoneta estándar (200 x 100) y cuatro balones de voleibol.



Directrices de ejecución

- Cada opositor realizará **4 saques**.
- Cada saque se realizará golpeando el balón desde **detrás de la línea de saque, sin pisarla**.
- El saque se hará golpeando el balón **con toda la mano, por encima de la cabeza, sin saltar**, con ambos pies en contacto con el suelo.
- El balón puede tocar la red mientras la cruza.
- Se podrá repetir el lanzamiento del balón al aire, una sola vez en cada intento, si el opositor considera que no ha sido adecuado para realizar el saque. Esta repetición del lanzamiento sólo será válida si no se golpea el balón y se deja botar el balón en el suelo.
- **Criterios de evaluación:**

Cada saque de tenis que impacte sobre la zona de precisión delimitada (colchoneta) supondrá una nota de 2,5 puntos y se le irá penalizando, descontando la puntuación otorgada por cada error que presente en cada saque (0,25).

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1. El saque impacta sobre la zona de precisión delimitada.	2,5 cada acierto
El intento será nulo cuando el golpeo no cumpla alguna de las directrices de ejecución, es decir el intento será nulo si:	
2. Se golpea el balón desde delante de la línea de	0 puntos.

saque, o pisándola.	
3. Si no se golpea el balón por encima de la cabeza, o se golpea saltando , sin tener ambos pies en contacto con el suelo.	0 puntos.

PENALIZACIONES		
Se restan en cada intento que se cometan	No adelanta la pierna contraria.	-0,25
	Golpear con el talón de la mano o puño	-0,25
	Si la trayectoria del balón es excesivamente "bombeada"	-0.25

DESARROLLO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO POR ESCRITO DE UN SUPUESTO DIDÁCTICO Y UN SUPUESTO BIOMENCÁNICO (SEGUNDA PRUEBA PARTE B2):

La prueba consistirá en:

No se corresponde epígrafe con tabla, creo que es al revés.

- Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico, que tendrá relación con el temario específico de la especialidad o con los contenidos en vigor de los niveles y etapas educativas que son competencia del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Educación Física.

Criterios de evaluación	Calificación
Fundamenta de modo teórico el supuesto práctico	1
Contextualiza adecuadamente la propuesta	1
Desarrolla y justifica las partes y el contenido de la propuesta de forma correcta, adecuada y precisa al supuesto.	1

Resuelve el rigor del presupuesto práctico planteado.	2
Resuelve con coherencia y viabilidad la propuesta expuesta.	2
La propuesta es original e innovadora	1
Relaciona la propuesta con los elementos del currículo	1
Desarrolla de manera clara y adecuada la resolución de los epígrafes planteados	1

- Resolución y justificación por escrito de un supuesto práctico que versará sobre el análisis biomecánico y funcional de un determinado gesto técnico.

Criterios de evaluación	Calificación
- Identifica las principales fases del movimiento -Identifica los fundamentos teóricos del gesto técnico.	2
Describe los movimientos articulares y la actividad muscular.	2
Establece los principios teóricos de la física y la biomecánica implicadas en el movimiento y el gesto técnico.	6

MATERIAL PERMITIDO: bolígrafo negro o azul.

MATERIAL TÉCNICO A UTILIZAR EN LA PRUEBA: no se requiere ningún tipo de material técnico.

B2 (HABILIDADES + SUPUESTO DIDÁCTICO + SUPUESTO BIOMECÁNICO)

CALIFICACIÓN: La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la Parte B. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.